

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Visto Bueno De Reglamento De Construcción E Imagen Urbana
- Sujeto Obligado: Secretaría de Desarrollo Sustentable
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Desarrollo Urbano
- Homoclave: TR-SEDESU/DDU/CDI-010
- Nombre del Trámite: Visto Bueno De Reglamento De Construcción E Imagen Urbana
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: AUTORIZACIÓN
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado, Representante legal
- Descripción Ciudadana: Visto Bueno de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Aplicará para los fraccionamiento autorizados
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento de Fraccionamientos y Desarrollos en Condominio para el Municipio de El Marqués, Qro., 2009
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 124

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- Fundamento Jurídico:
- Artículo/ Fracción/ Inciso/ Párrafo/ Número/ Letra/ Otro
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: Sí
- Nombre: AVISTO BUENO DE REGLAMENTO DE CONSTUCCION E IMAGEN URBANA
- Identificador del formato: REG

Requisitos

- Número de requisitos totales: 6
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 6

1. Solicitud para Visto Bueno de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana

Descripción: Con firma autógrafa, sin tachaduras ni enmendaduras.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Solicitud para Visto Bueno de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

2. Impuesto predial

Descripción: Copia de la boleta de pago del impuesto predial vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Impuesto predial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

3. Propuesta de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana

Descripción: Propuesta de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana en versión con extensión .doc

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Propuesta de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

4. Documentos

Descripción: Dos impresiones de la propuesta de Reglamento de Construcción e Imagen Urbana firmadas por Representante Legal D.R.O.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentos

Forma de presentación:

Documento para entregar al Sujeto Obligado

5. Identificación Oficial

Descripción: Copia simple de la identificación oficial con fotografía del propietario o representante legal vigente (para este último caso, anexar poder notariado).

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Identificación oficial

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

6. Copia de la identificación oficial y cédula profesional

Descripción: Cédula Profesional del D.R.O. y Credencial del Colegio Vigente

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Copia de la identificación oficial y cédula profesional

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Ninguno

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Arq. Joatán Leví Martínez Gómez	Contacto oficial	jlmartinez@elmarques.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

Coordinación de Desarrollos Inmobiliarios

Descripción del modulo:

Coordinación de Desarrollos Inmobiliarios

Domicilio

Calle . Carretera La Griega km 6.3 ExHacienda Jesús María, Carretera Estatal No. Exterior 210, No. Interior NACol. Jesús María, E Marqués, Querétaro, C.P. 76243

Atención telefónica:

4422388400 , Ext. 1824.

Correo electrónico:

nhurtado1@elmarques.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:00 p.m.

Notas

.

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Mínimo de unidad: 9.61
- Máximo de unidad: 9.61
- Monto (\$) Mínimo \$1087.28
- Monto (\$) Máximo \$1087.28
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

Art. 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", el fecha 23 de diciembre de 2022.

Por ingreso de solicitud de trámite, el cual no será devuelto, ni se tomará a cuenta para cubrir el costo de la autorización correspondiente, independientemente del resultado del mismo, y deberá pagarse cada vez que ingrese el trámite, de conformidad con la Ley de Ingresos para el año fiscal 2023, (Artículo 24, Fracción I, numeral 2, por ingreso de solicitudes para Desarrollos Inmobiliarios 9.61 UMA)

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Caja General

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Art. 24 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga", en fecha 23 de diciembre de 2022.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 24, Fracción I, Numeral 2

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 30
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 2009- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: 16 y 17

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3

- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, 2009- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 16 y 17

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: Sí

- Fines de Acreditación: No

- Fines de Verificación: Sí

- Descripción de Fines de Verificación: Copia del oficio de resolución, Reglamento de construcción e imagen urbana, comprobante de pago de derechos y requisitos.

- Fines de Inspección: Sí

- Descripción Fines de Inspección: Copia del oficio de resolución, Reglamento de construcción e imagen urbana, comprobante de pago de derechos y requisitos.

- Fines de Otros: No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de la Conservación de Información Ley de Archivos del Estado de Querétaro, 2009.- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .